



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de San Luis  
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
 Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
 Área: Derecho Privado y de la Convergencia

(Programa del año 2015)  
 (Programa en trámite de aprobación)  
 (Presentado el 19/08/2015 12:48:08)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Comercial II	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2015	2° cuatrimestre
Derecho Comercial II	Procurador	010/0 9	2015	2° cuatrimestre
Derecho Comercial II	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/0 9	2015	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
MERCADO DE SALA, MARIA CRISTINA	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs
ALEM DE MUTTONI ISABEL LUCIA	Prof. Colaborador	Visitante	10 Hs
ACCETTA, PABLO SEBASTIAN	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
LLORENTE METILLO, MARCELA MARI	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	50 Hs	10 Hs	0 Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
10/08/2015	20/11/2015	15	60

### IV - Fundamentación

La materia analiza las relaciones asociativas de organización, enfocadas considerando la empresa, como organización económica, y centro de imputación de derecho y obligaciones, instrumento de vinculación económica contractual y personificada jurídicamente bajo la estructura societaria, en ambos casos como creadora de empleo y con responsabilidad social. Se continúa con la propuesta de un abordaje del sujeto-objeto de comercio, y el marco legal desde un enfoque de crecimiento y desarrollo sustentable y sostenible de las organizaciones económicas, orientadas a la inclusión social. Todo ello desde el derecho vigente y su correlato con el anteproyecto de código civil y comercial unificado, a consideración a la fecha del Congreso de la Nación.

Se aborda el Régimen de la Oferta Pública, valores negociables, su naturaleza y caracteres.

Se analiza la actividad aseguradora, el sistema del derecho argentino en la materia, la Empresa y el contrato de Seguro, y su importancia respecto del crecimiento y desarrollo en general.

Se propone un mínimo de cuatro horas semanales para cada unidad, excepto para las unidades de sociedades en particular,

para las que se preve un minimo de doce horas.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

### OBJETIVOS CONCEPTUALES

Nos proponemos que el alumno logre:

- Continuar la construcción de una concepción del Derecho Comercial a partir del derecho vigente, y de la reciente unificación con el derecho civil, tomando en consideración la realidad económica-social, tanto nacional como internacional en un contexto globalizado.
- Conocer y comprender las diferencias y conectividad entre las diferentes estructuras y formas jurídicas asociativas y de organización elevadas a la categoría de sujeto, y el objeto comercial, la empresa, como organización económica de recursos escasos, y con responsabilidad social.
- Seleccionar y sistematizar contenidos y principios de mayor jerarquía.
- Descubrir valores a partir de la función económico-social que cumplen los instrumentos e institutos de comercio unificados en el anteproyecto de código.
- Advertir la trascendencia que reviste la existencia y supervivencia de la empresa y su viabilidad en los diferentes contextos, para contribuir al desarrollo social.
- Formar una fundada actitud analítico- crítica y valorativa respecto de los ejes temáticos de la materia.
- Resaltar la función del empresario/ empresa como generador/a de empleo y capacitación/ desarrollo del trabajador, ambos actuando en colaboración.
- Destacar la responsabilidad del Estado, los empresarios y los trabajadores, respecto de las organizaciones económicas.
- Analizar la importancia que tiene para los ahorristas, la transparencia en el mercado de oferta pública de valores.
- Analizar el valor de la actividad aseguradora con relación a la minimización de los riesgos que conlleva la actividad empresaria.

### OBJETIVOS ACTITUDINALES

- Desarrollar en el alumno una actitud abierta y dinámica para la aplicación de los conocimientos teóricos en el análisis y solución de problemas y conflictos..
- Analizar problemáticas concretas a través de la resolución de casos, a los efectos de llevar a la práctica los conceptos adquiridos.
- Complementar el conocimiento teórico doctrinal con una referencia jurisprudencial de los temas centrales.

## VI - Contenidos

### PRIMERA PARTE: DERECHO COMERCIAL II: SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES

#### **Unidad I: Relaciones asociativas y de organización. Sociedades en general. Conceptualización.**

Empresa y Sociedad. Sociedad y Persona. Sociedades Comerciales en general. Conceptualización. Sociedad unipersonal. Naturaleza de la sociedad. Personalidad. Atributos y efectos. Abuso de la personalidad. Teoría del órgano. Tipicidad.

#### **Unidad II: Naturaleza del acto Constitutivo. Teorías.**

1. Contrato y estatutos. Contenido. Control de requisitos legales y fiscales.
2. Elementos esenciales: Sujeto, consentimiento, capacidad, objeto, causa y forma.
3. Elementos generales y especiales: aportes, participación en beneficio y pérdidas. La affectio societatis. Su valoración.
4. Requisitos formales: publicación e inscripción.
5. Modificaciones contractuales y estatutarias: aspectos sustanciales. Régimen formal de modificaciones.
6. Interpretación objetiva del contrato y los estatutos.

### **Unidad III: De los socios, la gestión, administración y control del sujeto y el patrimonio.**

1. De los socios, su relación con la sociedad y los terceros.
2. Derechos y obligaciones de los socios. Partes de interés, cuotas y acciones.
3. Aportes, patrimonio y capital social. Concepto y acepciones.
4. Socio aparente, oculto y socio del socio.
5. Concepto de gestión social. Administración y representación. Diferencias. Diligencia y responsabilidad. Designación y cese. Registración.
6. Intervención Judicial. Procedencia. Requisitos. Criterios de admisibilidad. Clases o grados de intervención. Efectos. Recursos.
7. Sentencia en contra de la sociedad y sus efectos contra los socios.
8. Documentación, contabilidad y estados contables Art. 320 a 331 Código Civil y Comercial.
9. Capital, patrimonio y sus expresiones contables. Estado de resultados. Ganancias. Pérdidas. Reserva legal, facultativa y libre. Criterios de razonabilidad y prudencia en la constitución y retribución administradores. Utilidades. Dividendos.
10. Órganos de control y evaluación de resultados. Participación y derechos de los socios. Responsables de la confección y aprobación de los documentos contables.

### **Unidad IV: De la existencia, disolución, liquidación y el régimen de nulidades.**

1. Sociedades no constituidas regularmente en la Ley de sociedades comerciales.
2. Regularización. Concepto. Legitimación. Oposición. Receso. Disolución. Formalidades.
3. Sociedades en formación. Régimen de la Sociedad Anónima. Responsabilidades.
4. Disolución de sociedad. Causales. Facultades y deberes de administradores. Disolución judicial. Los órganos y los derechos de los socios. Formalidades.
5. Plazo de duración de la sociedad, el vencimiento como causal de disolución, la prórroga y reconducción. Mayorías y derechos de socios.
6. Liquidación: Concepto, finalidad. Personalidad de la sociedad en liquidación. Proceso liquidatorio. Responsabilidades. Balance final. Distribuciones. Cancelación matrícula: Efectos.
7. Régimen de nulidades: general y societario. Principios generales y consecuencias jurídicas. Invalidez vincular. Omisión de requisitos. Atipicidad. Objeto ilícito, actividad ilícita y objeto prohibido. Sociedades entre esposos. Herederos menores. Participaciones recíprocas. Nulidades en el funcionamiento para la consecución del objeto.

### **Unidad V: De la organización societaria, la concentración económica y la reorganización. Sociedades constituidas en el extranjero.**

1. La sociedad socia. Participaciones de sociedades en otras.
2. Participación, vinculación y control. Control interno y externo. Concepto, caracterización, consecuencias. Sociedades abiertas y cerradas. Ofertas públicas de adquisición. Transferencia de participaciones como forma de transferencia de empresas. Derechos de los accionistas. Daño causado por la controlante.
3. Joint venture. Sociedad accidental o en participación. Contratos de colaboración empresaria: alternativas. Agrupamientos de colaboración. Unión transitoria de empresas. Consorcio de cooperación. Concepto. Caracteres. Diferencias. La organización, los contratantes y los terceros.
4. Transformación de sociedades. Concepto. Requisitos. Receso. Régimen de responsabilidad de los socios. Preferencia de los socios. Rescisión. Caducidad.
5. Fusión: Concepto y efectos. Requisitos. Derechos de los socios y los acreedores. Revocación y rescisión.
6. Escisión de sociedades: Concepto, régimen y efectos. Derechos de los socios y los terceros. Revocación de la decisión.
7. Ley aplicable a las sociedades constituidas en el extranjero. Tipo desconocido. Representantes, sucursal o agencia. Actividad habitual, constitución de sociedades, otorgamiento de contratos de colaboración. Sociedad con domicilio principal o establecimiento en el país. Sociedades binacionales y el Mercosur.
8. Normas de la IGJ y régimen del anteproyecto.

### **SEGUNDA PARTE: las sociedades en particular**

#### **Unidad VI: Las sociedades personalistas y mixta**

## **1. Sociedad colectiva**

2. Sociedad en comandita simple.
3. Sociedad de capital e industria.
4. Sociedad civil
5. Sociedad de responsabilidad limitada.
6. Sociedad de componentes.

## **Unidad VII: Sociedades de capital**

1. Sociedad anónima.
2. Sociedad en comandita por acciones.
3. Sociedad de garantía recíproca.
4. Aseguradora de riesgos del trabajo.
5. Sociedades laborales, deportivas

## **Unidad VIII: Sociedad de economía social. Intervención del estado en la economía.**

1. Cooperativa.
2. Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria.
3. Sociedad del estado.
4. Sociedad de economía Mixta.

## **TERCERA PARTE: La Oferta Pública de Valores**

### **UNIDAD IX: Régimen Argentino**

- 1. Ley 26.831 Ley de Mercado de Capitales. Sujetos. Objeto de la Oferta Pública. Procedimientos de emisión. Autoridad de control. Comisión Nacional de valores. Facultades y atribuciones. Bolsas de Comercio. Mercado de valores. Entidades Autorreguladas. Caja de valores.**
2. Transparencia de los mercados.
3. El objeto de la oferta Pública. Valores negociables. Naturaleza, caracteres y régimen de los valores. Emisión. Registración. Admisión y retiro de la oferta pública. Oferta pública de adquisición. Régimen de participaciones residuales. Valor equitativo. Control casi total.
4. Obligaciones negociables: noción y modalidades. Debentures. Bonos y Debentures convertibles.

## **CUARTA PARTE: De la actividad aseguradora y la financiera.**

### **UNIDAD X De los aseguradores y su control. Empresa Aseguradora**

- 1. El seguro y el contrato de seguro. Interés asegurable. Derechos, obligaciones y cargas. Partes, tomador, beneficiario. Riesgo, siniestro. Reticencia. Infraseguro, sobreseguro, reaseguro. Prima y premio. Indemnización.**
2. Entidades autorizadas. Condiciones de la autorización. Sociedades extranjeras. Organicismo.
3. Ramas de seguro, planes y elementos técnicos y contractuales. Pólizas..
4. Gestión de la empresa de seguros. Reservas técnicas. Inversiones.
5. Revocación autorización. Liquidación. Intervención auxiliares.
6. Autoridad de control. Superintendencia.
7. Entidades Financieras. Autorización y condiciones para funcionar. Operaciones. Liquidez y solvencia.. Régimen informativo, contable y de control. Secreto. Sanciones, recursos, revocación autorización. Liquidación.

## **QUINTA PARTE: PRACTICAS DE EJERCICIO PROFESIONAL**

### **UNIDAD XI : Ejemplos**

### **1. Redacción y Uso de instrumentos contractuales.**

2. Registros. Obtención de matriculas.
3. Redacción de instrumentos de constitución de sociedades y contratos de colaboración, de cláusulas societarias, actas de asamblea, edictos.
4. Redacción y análisis de instrumentos de funcionamiento.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

La asignatura se dictará de manera teórico-práctica, enfatizando principios y conceptos fundamentales, que habiliten el razonamiento necesario para inferir resultados. Los trabajos prácticos se realizarán en el marco de la clase. Se emplearán modalidades interactuadas orientadas a los objetivos de la asignatura. Los alumnos analizarán casos, hipótesis de conflicto, propondrán la resolución de casos, y realizarán el análisis de jurisprudencia. Los alumnos en forma de Ateneos expondrán y debatirán las lecturas voluntarias y/o dirigidas sobre temas de la materia y simularán situaciones de negociación, etc.

## **VIII - Regimen de Aprobación**

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:

- 1) Asistencia al 75 % de las clases teórico-prácticas.
- 2) Aprobación de un parcial, o de su recuperatorio. Conforme la normativa vigente de la facultad, todos los alumnos tendrán derecho a un segundo recuperatorio extraordinario al finalizar la materia, el cual será oral.
- 3) Aprobación de un (1) práctico evaluatorio o de su recuperatorio.

### **REGULARIDAD**

La regularidad se obtiene con sesenta puntos como mínimo en cada parcial o práctico evaluatorio o su recuperación

### **PROMOCIÓN**

Los alumnos que hubieran obtenido su regularidad con una calificación igual o mayor a ocho (8) puntos quedan habilitados a rendir un examen oral integrador para aprobar la materia en forma promocional. Este examen se puede rendir sólo una vez. De no aprobarse debe rendir como alumno regular.

### **EXAMEN FINAL ALUMNO REGULAR**

La modalidad de examen final podrá ser oral o escrita, según determine el tribunal examinador.

### **ALUMNOS LIBRES**

El alumno libre deberá rendir un examen práctico escrito de carácter eliminatorio que podrá versar sobre cualquier tema comprendido en el programa de la asignatura. La aprobación del práctico evaluatorio habilitará a pasar a la instancia de evaluación oral. Ambos exámenes se tomarán en la misma fecha.

## **IX - Bibliografía Básica**

- [1] Escuti, Ignacio A. "Sociedades", Ed. Astrea, Bs As 2006.
- [2] Roitman Horacio, Aguirre Hugo, Chiavassa Eduardo. Manual de Sociedades Comerciales. Editorial La Ley. 1º Edición 1º Reimpresión 2010.
- [3] Cámara, Héctor, Richard, Mercado de Sala y otros, "Anomalías Societarias", Ed. Advocatus, Córdoba, 1992.
- [4] Halperín, Isaac, "Seguros", Ed. Depalma, Bs As , 1976.
- [5] Richard E.H., Mercado de Sala y otros, "Contratos de colaboración y sociedades", Ed. Advocatus, Córdoba 1996.
- [6] Richard , E H, (director) y otros, "Sociedad de Responsabilidad Limitada", Ed. Advocatus, Córdoba, 2003.
- [7] Richard, E H y Muiño, Orlando, "Derecho Societario", Ed. Astrea, Bs As. 1997.
- [8] Roitman, Horacio, Ley comentada
- [9] Veron, Alberto, Sociedades Comerciales, Ed. Astrea. Bs. As. 1984.
- [10] Zaldívar, Enrique, Manóvil Rafael y Ragazzi, G., "Contratos de colaboración empresaria", Ed. Abeledo Perrot, Bs. As 1989.

- [11] Zunino, Jorge, “Sociedades comerciales, Disolución y liquidación”, Ed. Astrea, Bs As, 1987.  
[12] Zunino, Jorge, “Régimen de Sociedades Comerciales Ley 19550”, Ed. Astrea 2011.

## **X - Bibliografía Complementaria**

- [1] Alemanni Miguel y Gómez Bausela, S., “Obligaciones negociables”, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1991.  
[2] ARAYA, Miguel y otros, “Derecho de la Empresa y del Mercado”, T I, II, III. IV. La Ley, 2008.  
[3] FARINA, Juan, “Contratos comerciales modernos”, ASTREA. 1994.  
[4] Etcheverry, Raúl Aníbal, “Contratos asociativos, negocios de colaboración y consorcios”, Ed. Astrea, Bs As. 2005.  
[5] Etcheverry, Raúl A.. “Derecho Comercial y Económico, Parte general.”  
[6] ETCHEVERRY, Aníbal, “Consorcio de coop.”.  
[7] Farina, Juan, “Tratado de Sociedades comerciales, Ed. Zeus Rosario 1980  
[8] Kenny, Mario Oscar, “Obligaciones Negociables”, Ed. Abeledo Perrot, Bs As 1991.  
[9] Le Pera, Sergio, “Joint venture y sociedad – acuerdos de coparticipación empresaria”, Ed. Astrea, Bs. As 1984.  
[10] LORENZETTI, Ricardo Luis, “Tratado de los contratos”, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2000, Parte general y Tomos I, II y III.  
[11] Manóvil Mariano, Grupo de Sociedades, Ed. Abeledo Perrot, Bs As 1996.  
[12] Otaegui, “Administración societaria”, Ed. Abaco, Bs. As. 1979.  
[13] Veron, Alberto, Sociedades Comerciales, Ed. Astrea.Bs. As. 1984.  
[14] Zaldívar, Enrique, Manóvil Rafael y Ragazzi, G., “Contratos de colaboración empresaria”, Ed. Abeledo Perrot, Bs. As 1989.  
[15] Zaldivar, Enrique, Manóvil, Ragazzi, Rovira, San Millan C., “Cuadernos de Derecho Societario”, Ed. Abeledo Perrot, Bs As 1973  
[16] - 16. Mascheroni, Fernando H.:  
[17] -16.1. Manual de Sociedades de Responsabilidad Limitada. 2º Edición 1.979.  
[18] -16.2. Manual de sociedades anónimas: Constitución y funcionamiento. 2º Edición 1.975.  
[19] -16.3. La asamblea en la sociedad anónima: manual teórico-práctico. 2º Edición 1.976.  
[20] -16.4. Manual de sociedades anónimas: Constitución y funcionamiento. 4º Edición 1.980  
[21] -16.5. El directorio en la sociedad anónima. 1º Edición 1.978.  
[22] -16.6. Manual de sociedades anónimas: constitución y funcionamiento. 2º Edición 1.975.  
[23] -16.7. El vínculo accionista - sociedad anónima y el contrato de suscripción. 1º Edición 1.970.  
[24] -16.8. Capital social y acciones nominativas. 1º Edición 1.974.  
[25] -16.9. La sindicación de acciones: Mascheroni Fernando H. 2º Edición 1.979.

## **XI - Resumen de Objetivos**

## **XII - Resumen del Programa**

## **XIII - Imprevistos**

## **XIV - Otros**

**ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA****Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: